DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la Junta de Gobierno

el día 24 de septiembre de 2024

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu“.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

El 24 de septiembre de 2024

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 11 de septiembre de 2024.

2. Decidir el precio de venta al público del libro "La cocina" de Isabel Gallardo de Álvarez.

3. Decidir el precio de venta al público del libro "Historia de la Escuela de Gramática Pacense (c. 1352 a 1664)" de Mateo Blanco Cotano.

4. Decidir el precio de venta al público del libro "Los obispos de Extremadura durante el Antiguo Régimen (1523-1834)" de Maximiliano Barrio Gozalo.

5. Decidir el precio de venta al público del libro "La Comisión Militar de la Junta Suprema de Extremadura (1808-1812)" de José Sarmiento Pérez.

6. Decidir el precio de venta al público del catálogo de la exposición "Evaristo Navarrete. Entre la realidad y la fantasía".

7. Decidir el precio de venta al público del libro "Guía del Museo de Bellas Artes de Badajoz".

8. Autorizar a don Faustino Hermoso Ruiz, empleado público, para que pueda realizar otro trabajo en el sector público además del que ya realiza.

9. Autorizar a doña María José Rabazo Méndez, empleada pública, para que pueda realizar otro trabajo en el sector público además del que ya realiza.

10. Autorizar a don Alejandro Cobos Benito, empleado público, para que pueda realizar otro trabajo en el sector público además del que ya realiza.

11. Modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno del 21 de noviembre de 2023 a través del cual se concedía una subvención a la Asociación Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo, FELCODE.

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 17 de septiembre de 2024.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 17 de septiembre de 2024, en dieciséis, el documento que incluye
hoy lo que se hubiéo decidió siguió día.

Volver al índice

2. Decidió el precio de venta al público del libro "La cocina" de Isabel Gallardo de Alvarez.

La Sección de Publicaciones,
del departe de la Delegación de Formación y Capacitación para el Empleo y la Tesorería Provincial,
Vistos un expediente con número 2024/CHCP/CHPP
para decidir el precio de venta al público
del libro "La cocina"
escrito por Isabel Gallardo de Alvarez.

Entre precio se entiende según las normas de los precios públicos,
que son los contribuidos de dinero que las personas pagan
por servicios o productos oferciidos por entidades públicas,
como es el caso de este libro.
Además, se necesitó
que la publicación será decisiónada de interés cultural,
lo que también influye en cómo se decidió su precio.

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema,
hoda las personas que forman el Consejo de Gobierno
decidieron:
Que el precio del libro en papel sea de 36 euros IVA incluido
y de 3 euros IVA incluido la versión digital.

Esto es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Volver al índice

3. Decidió el precio de venta al público del libro "Tratado de la Escuela de Esgrima Académica Facerne (c. 1700 a 1846)" de Matías Blanco Catalano.

La Sección de Publicaciones,
del departe de la Delegación de Formación y Capacitación para el Empleo y la Tesorería Provincial,
Vistos un expediente con número 2024/CHCP/CHPP
para decidir el precio de venta al público
del libro "Tratado de la Escuela de Esgrima Académica Facerne (c. 1700 a 1846)"
escrito por Matías Blanco Catalano.

Entre precio se entiende según las normas de los precios públicos,
que son los contribuidos de dinero que las personas pagan
por servicios o productos oferciidos por entidades públicas,
como es el caso de este libro.
Además, se necesitó
que la publicación será decisiónada de interés cultural,
lo que también influye en cómo se decidió su precio.

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema,
hoda las personas que forman el Consejo de Gobierno
decidieron:
Que el precio del libro en papel sea de 16 euros IVA incluido
y de 5 euros IVA incluido la versión digital.

Esto es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Volver al índice

4. Decidió el precio de venta al público del libro "Los Grupos de Extremadura durante el Antiguo Régimen (1125-1834)" de Maximiliano Barrio Gozalo.

La Sección de Publicaciones,
del departe de la Delegación de Formación y Capacitación para el Empleo y la Tesorería Provincial,
Vistos un expediente con número 2024/CHCP/CHPP
para decidir el precio de venta al público
del libro "Los Grupos de Extremadura durante el Antiguo Régimen (1125-1834)"
escrito por Maximiliano Barrio Gozalo.

Entre precio se entiende según las normas de los precios públicos,
que son los contribuidos de dinero que las personas pagan
por servicios o productos oferciidos por entidades públicas,
como es el caso de este libro.
Además, se necesitó
que la publicación será decisiónada de interés cultural,
lo que también influye en cómo se decidió su precio.

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema,
hoda las personas que forman el Consejo de Gobierno
decidieron:
Que el precio del libro en papel sea de 18 euros con 20 céntimos IVA incluido
y de 10 euros IVA incluido la versión digital.

Esto es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Volver al índice

5. Decidió el precio de venta al público del libro "Los Tercios Milítar de la Jurta Superiera de Extremadura (1808-1812)" de José Sarmiento Pérez.

La Sección de Publicaciones,
del departe de la Delegación de Formación y Capacitación para el Empleo y la Tesorería Provincial,
Vistos un expediente con número 2024/CHCP/CHPP
para decidir el precio de venta al público
del libro "Los Tercios Milítar de la Jurta Superiera de Extremadura (1808-1812)"
escrito por José Sarmiento Pérez.

Entre precio se entiende según las normas de los precios públicos,
que son los contribuidos de dinero que las personas pagan
por servicios o productos oferciidos por entidades públicas,
como es el caso de este libro.
Además, se necesitó
que la publicación será decisiónada de interés cultural,
lo que también influye en cómo se decidió su precio.

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema,
hoda las personas que forman el Consejo de Gobierno
decidieron:
Que el precio del libro en papel sea de 23 euros con 61 céntimos IVA incluido
y de 10 euros IVA incluido la versión digital.

Esto es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Volver al índice

6. Decidió el precio de venta al público del catálogo de la exposición "Trastés Navarrete. Entre lo realista y lo fantástico".

La Dirección del Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz (MUBA)
y la Tesorería Provincial,
Vistos un expediente con número 2024/MUBA/CHPP
para decidir el precio de venta al público del catálogo
de la exposición "Trastés Navarrete. Entre lo realista y lo fantástico".
Un catálogo de una exposición es un libro
que contiene información detallada
sobre imágenes de las obras que se exhiben, descripciones,
y textos que explican el contexto o el tema de la exposición.
También puede incluir información sobre los artistas,
la historia de las obras, y comentarios de expertos.

El catálogo sirve como una guía para entender mejor la exposición
y también como un recuerdo para quienes la visitan.

Entre precio se entiende según las normas de los precios públicos,
que son los contribuidos de dinero que las personas pagan
por servicios o productos oferciidos por entidades públicas,
como es el caso de este catálogo.
Además, se necesitó
que la publicación será decisiónada de interés cultural,
lo que también influye en cómo se decidió su precio.

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema,
hoda las personas que forman el Consejo de Gobierno
decidieron:
Que el precio del catálogo sea de 10 euros IVA incluido.

Esto es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Volver al índice

7. Decidió el precio de venta al público del libro "Cómo Escribir Bellas Artes de Badajoz".

La Dirección del Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz (MUBA)
y la Tesorería Provincial,
Vistos un expediente con número 2024/MUBA/CHPP
para decidir el precio de venta al público
del libro "Cómo Escribir Bellas Artes de Badajoz".
Esto guía es un libro que ofrece información sobre el museo y su colección.

Entre precio se entiende según las normas de los precios públicos,
que son los contribuidos de dinero que las personas pagan
por servicios o productos oferciidos por entidades públicas,
como es el caso de este guía.
Además, se necesitó
que la publicación será decisiónada de interés cultural,
lo que también influye en cómo se decidió su precio.

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema,
hoda las personas que forman el Consejo de Gobierno
decidieron:
Que el precio de la guía sea de 5 euros IVA incluido.

Esto es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Volver al índice

8. Autorizó a don Faustino Hermosa Ruiz, empleado público, para que pueda realizar otro trabajo en el sector público solicitado del que ya realiza.

Don Faustino Hermosa Ruiz,
es licenciado en documentación y empleado público de la Diputación de Badajoz.
A través de un convenio con la Universidad de Extremadura
desempeña su puesto
en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad.
Don Faustino ha pedido la autorización
para ser Profesor Associado en la Universidad de Extremadura
a tiempo parcial durante el curso 2024-2025.
En concreto, quiere trabajar 1 horas a la semana
(3 horas de clases y 3 horas de tutorías).

Según la ley,
los personas que trabajan en el sector público
pueden tener un segundo trabajo, pero necesitan pedir permiso.
Este permiso no debe afectar lo cambiar su horas de trabajo
ni su horario en cualquiera de los dos trabajos.
Y a cambiar las condiciones de cualquiera de los trabajos,
deben pedir permiso de nuevo.

Se comprueba que el trabajo al que se quiere dedicar está permiso
no compatible con el que realiza ahora en la administración pública,
y que no hay inconvenientes legales.
Así que teniendo en cuenta todas las normas
y documentos sobre este tema,
los personas que forman la Junta de Gobierno decidieron:

- Autorizar a don Faustino Hermosa Ruiz,
  para que pueda trabajar como Profesor Associado
  en la Universidad de Extremadura
  a tiempo parcial durante el curso 2024-2025.
  En concreto, trabajará 1 horas a la semana
  (3 horas de clases y 3 horas de tutorías).

El área de Recursos Humanos
se encargará de informar a Faustino sobre esta decisión
y de realizar la trámites necesarios
para que pueda empezar su segundo trabajo.

Volver al índice

9. Autorizó a doña María José Rabaza Méndez, empleada pública, para que pueda realizar otro trabajo en el sector público solicitado del que ya realiza.

Doña María José Rabaza Méndez,
empleada pública de la Diputación de Badajoz.
desempeña su puesto como técnica media
a través de convenio con la Universidad de Extremadura
en la Facultad de Ciencia de Educación y Humanidades de la Universidad.

Doña María ha pedido permiso para tener otro trabajo.
Quiere ser Profesora Associada
en el departamento de psicología y antropología de esa Facultad.
En concreto, quiere trabajar 1 horas a la semana
(3 horas de clases y 3 horas de tutorías).

Según la ley,
los personas que trabajan en el sector público
pueden tener un segundo trabajo, pero necesitan pedir permiso.
Este permiso no debe afectar lo cambiar su horas de trabajo
ni su horario en cualquiera de los dos trabajos.
Y a cambiar las condiciones de cualquiera de los trabajos,
deben pedir permiso de nuevo.

Se comprueba que el trabajo al que se quiere dedicar está permiso
no compatible con el que realiza ahora en la administración pública,
y que no hay inconvenientes legales.
Así que teniendo en cuenta todas las normas
y documentos sobre este tema,
los personas que forman la Junta de Gobierno decidieron:

- Autorizar a doña María José Rabaza Méndez,
  para que pueda trabajar como Profesora Associada
  en la Universidad de Extremadura
  a tiempo parcial durante el curso 2024-2025.
  En concreto, trabajará 1 horas a la semana
  (3 horas de clases y 3 horas de tutorías).

El área de Recursos Humanos
se encargará de informar a María José Rabaza sobre esta decisión
y de realizar la trámites necesarios
para que pueda empezar su segundo trabajo.

Volver al índice

10. Autorizó a don Alejandro Calvo Barrio, empleado público, para que pueda realizar otro trabajo en el sector público solicitado del que ya realiza.

Don Alejandro Calvo Barrio,
empleado público de la Diputación de Badajoz.
es técnico medio de Ayudas al Desarrollo Rural
y ha pedido permiso para tener otro trabajo.
Su trabajo principal es en el área de Ayudas
y quiere ser Profesor Associado
en la Facultad de Formación de Profesorado y Facultad de Derecho
de la Universidad de Extremadura.
En concreto, quiere trabajar 1 horas a la semana
(3 horas de clases y 3 horas de tutorías).

Según la ley,
los personas que trabajan en el sector público
pueden tener un segundo trabajo, pero necesitan pedir permiso.
Este permiso no debe afectar lo cambiar su horas de trabajo
ni su horario en cualquiera de los dos trabajos.
Y a cambiar las condiciones de cualquiera de los trabajos,
deben pedir permiso de nuevo.

Se comprueba que el trabajo al que se quiere dedicar está permiso
no compatible con el que realiza ahora en la administración pública,
y que no hay inconvenientes legales.
Así que teniendo en cuenta todas las normas
y documentos sobre este tema,
los personas que forman la Junta de Gobierno decidieron:

- Autorizar a don Alejandro Calvo Barrio,
  para que pueda trabajar como Profesor Associado
  en la Universidad de Extremadura
  a tiempo parcial durante el curso 2024-2025.
  En concreto, trabajará 1 horas a la semana
  (3 horas de clases y 3 horas de tutorías).

El área de Recursos Humanos
se encargará de informar a Alejandro Calvo sobre esta decisión
y de realizar la trámites necesarios
para que pueda empezar su segundo trabajo.

Volver al índice

11. Modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno del 21 de noviembre de 2023 y Resolución del Lote 2 convocado una subvención a la Asociación Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo, FELCODE.

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz
ha concedido una ayuda directa de 200 mil euros
a la Asociación Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo, FELCODE
para realizar un proyecto en Paraguay y Bolivia.

Esa ayuda se pagará con parte del presupuesto
para la Diputación de Badajoz tenía para 2023.
Esta ayuda se compatibiliza
con otras ayudas para el mismo proyecto,
pero el total de las ayudas conseguidas
nunca podrá ser mayor que el total de los gastos del proyecto.

Entre las ayudas recibidas
están el 24 octubre de 2023 y el 29 de septiembre de 2024,
Y tenía que estar todo justificado
como máximo el 28 de noviembre de 2024.

Pero FELCODE ha solicitado que se amplíen esos plazos
porque el proyecto no ha podido realizarse en el tiempo previsto
por problemas, como retrasos en la compra de maquinaria
y en las capacitaciones,
que les impiden terminar todo en el tiempo acordado.

Como no motivos
por lo que se pide la ampliación de los plazos
son justificados
y la ampliación no perjudica a otras personas,
la Junta de Gobierno aprueba esa ampliación
decidiendo que el nuevo plazo para realizar el proyecto sea
hasta el 31 de diciembre de 2024,
indicando que todo debe estar justificado
como máximo el 31 de enero de 2025.

La Secretaria General informará a FELCODE
y a los demás corresponsables sobre esta decisión.

Volver al índice